MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE
Paraje Virgen de Peñas Albas, S/N 10610 Cabezuela del Valle (Cáceres)
Tlf. 927 472134 – 654 38 35 03
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura están adoptando una serie de medidas inmediatas para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y, en especial, aquellas que vienen a cubrir necesidades básicas y/o específicas de intervención social en determinados colectivos que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra el **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN A MENORES VULNERABLES** que se desarrolla a través de la Fundación Atenea, financiado por la Junta de Extremadura y por la Obra Social Caixabank, programa que viene a complementar otros programas y servicios dirigidos a cubrir las necesidades básicas de la población extremeña.

El acceso de las unidades familiares al programa se realiza previa derivación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica de los municipios, toda vez que ha sido valorada la situación de vulnerabilidad social de lxs menores y siempre que estxs menores no participen o no sean susceptibles de participar en otros servicios y/o programa dirigidos a cubrir las necesidad básicas que se hayan puesto en marcha durante el período de declaración por el Gobierno de España del estado de alarma.

Las familias con menores que se encuentren en situación de vulnerabilidad deberán contactar con la Trabajadora Social de su ayuntamiento para que, una vez estudiada su situación, se considere si en oportuno realizar la derivación al PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN A MENORES VULNERABLES.

Los criterios para determinar si la familia solicitante se encuentra en una situación de vulnerabilidad serán los que se recogen en la siguiente tabla;

UNIDADES FAMILIARES	CÁLCULO EN BASE AL IPREM (532,51€)	CUANTÍA Mensual
2 MIEMBROS	100% IPREM + COMPLEMENTO 18%	628,36 €
3 MIEMBROS	100% IPREM + COMPLEMENTO (33%) 18% + 15%	708,23 €
4 MIEMBROS	100% IPREM + COMPLEMENTO (45%) 18% + 15% + 12%	772,94 €
5 MIEMBROS	100% IPREM + COMPLEMENTO (55%) 18% + 15% + 12% + 10%	825,39 €
6 MIEMBRO	100% IPREM + COMPLEMENTO (65%) 18%+15%+12%+10%+10%	878,64 €

Los Servicios Sociales tendrán en cuenta los gastos de alquiler e hipotecas para determinar la vulnerabilidad de las familias.

Una vez acreditado por los servicios sociales la adecuación de la derivación al programa, la unidad familiar solicitante deberá acudir a su ayuntamiento para firmar una declaración responsable que contenga los ingresos declarados. Una vez termine la situación de alarma provocada por el COVID-19, la administración podrá exigir a las familias beneficiarias, la aportación de los documentos que acrediten la veracidad de lo declarado.

MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE
Paraje Virgen de Peñas Albas, S/N 10610 Cabezuela del Valle (Cáceres)
Tlf. 927 472134 – 654 38 35 03
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

Don/Doña_____
Con domicilio en_____, provincia_____
nacido el día_____ de_____ de_____ , y provisto de DNI nº_____ y teléfono de contacto:_____

Y Don/Doña_____
Con domicilio en_____, provincia_____
nacido el día_____ de_____ de _____ , y provisto de DNI nº_____ y teléfono de contacto:_____

SOLICITAN:
Participar en el **programa de alimentación a menores vulnerables** que se desarrolla a través de la Fundación Atenea, financiado por la Junta de Extremadura y por la Obra Social Caixabank. Para ello aporto los datos de mis hijos/as:

- Nombre y Apellidos_____
  Fecha de nacimiento:_____
  Presenta algún tipo de necesidad especial alimentaria_____

- Nombre y Apellidos_____
  Fecha de nacimiento:_____
  Presenta algún tipo de necesidad especial alimentaria_____

- Nombre y Apellidos_____
  Fecha de nacimiento:_____
  Presenta algún tipo de necesidad especial alimentaria_____

- Nombre y Apellidos_____
  Fecha de nacimiento:_____
  Presenta algún tipo de necesidad especial alimentaria_____

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que mis hijos/as:

- No se benefician del programa GAMER- Espacios Educativos Saludables que desarrolla Cruz Roja Española en Extremadura y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Que durante el curso escolar 2019/2020 no sea beneficiado de becas de comedor escolar.

Que mi unidad familiar no es beneficiaria de recursos y/o prestaciones sociales.

Que los ingresos de mi unidad familiar son los siguientes:_____
Gastos deducibles de alquiler o hipoteca_____

Para que conste a los efectos oportunos.

En _____ , a__ de _____ de 2020

Fdo_____